

Fiscalización como herramienta para el cumplimiento ambiental



Temario

- Rol de la SMA
- Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental
- Proceso de fiscalización ambiental
- Redes de cooperación
- Convenios
- Resultados de las fiscalizaciones ambientales en la Región de Antofagasta

Rol de la SMA

¿Qué es la SMA?

Es la institución a cargo de la **fiscalización y sanción** de los diversos **instrumentos de carácter ambiental** que existen en Chile.

Focaliza su accionar en **base a prioridades nacionales y regionales, considerando como base del modelo los conceptos de riesgo ambiental.**



Funciones de la SMA



*que se cumpla la
normativa ambiental*



*los incumplimientos
ambientales*



el cumplimiento



a la comunidad

¿Qué fiscalizamos?

La SMA fiscaliza instrumentos de carácter ambiental, definidos por leyes ambientales de Chile:



Considerando los grandes volúmenes de instrumentos a ser regulados por la SMA, esta institución debe priorizar sus actividades de fiscalización ambiental. Para más antecedentes al respecto del proceso de priorización visitar:

http://www.sma.gob.cl/transparencia/doc/resoluciones/RESOL_EXENTA_SMA_2015/RESOL%20EXENTA%20N%201171%20SMA.PDF

¿Cuándo fiscaliza la SMA?

PROGRAMAS O SUBPROGRAMAS



Fijados por resolución al inicio de cada año. Se fijan estándares para realizar inspecciones programadas a lo largo del país.

DENUNCIA



Generadas a partir de la ciudadanía, otros órganos del estado o los titulares a través de la autodenuncia.

OFICIO



Por iniciativa propia de la Superintendencia ante hechos de connotación social.

La SMA puede iniciar procesos de fiscalización en base a los Programas y Subprogramas de fiscalización ambiental, denuncias o actividades de oficio.

¿Cómo fiscaliza la SMA?



Directa: SMA



Sectorial: Organismos con
Competencia ambiental



**Terceros Autorizados
(ETFA)**

La DFZ tiene tres modalidades de Fiscalización Ambiental, la primera corresponde a fiscalización directa, a través de sus propios funcionarios, encomendada a los organismos con competencia ambiental (MINSAL, SAG, CONAF, entre otros), o mediante terceros autorizados.

Aplicación del modelo en el territorio: Las Unidades Fiscalizables



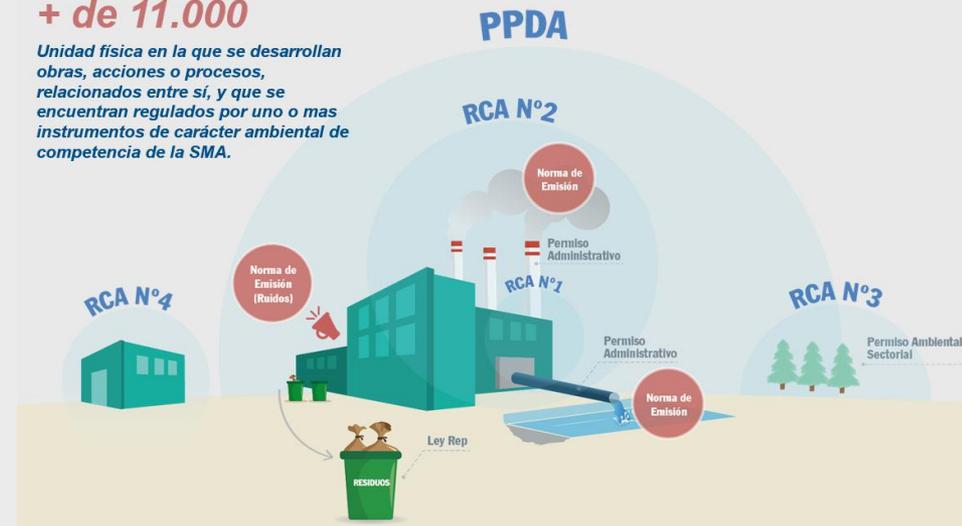
Ahora, se entiende que un mismo regulado esta afecto a distintos Instrumentos de Carácter Ambiental, que se superponen o modifican entre sí, por lo cual deben ser abordados desde una perspectiva sistémica. Aquí nace el concepto de **Unidad Fiscalizable**

El paradigma inicial en materia de gestión ambiental, donde cada proyecto regulado por una Licencia Ambiental o Norma, era un proyecto aislado y por tanto era mirado como una unidad aislada en el espacio y tiempo.

Unidad fiscalizable

+ de 11.000

Unidad física en la que se desarrollan obras, acciones o procesos, relacionados entre sí, y que se encuentran regulados por uno o mas instrumentos de carácter ambiental de competencia de la SMA.



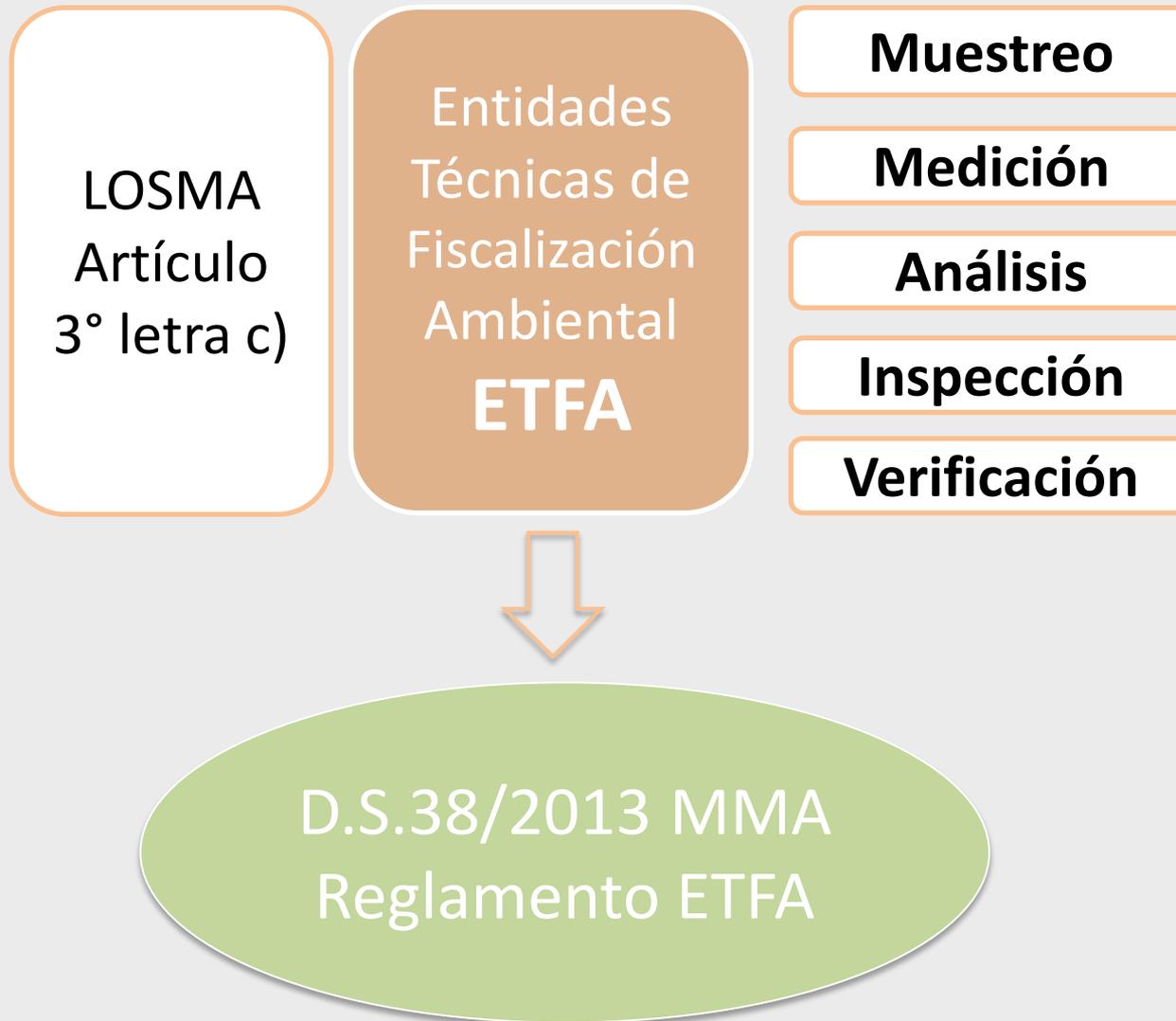
Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental

ETFA

Definiciones

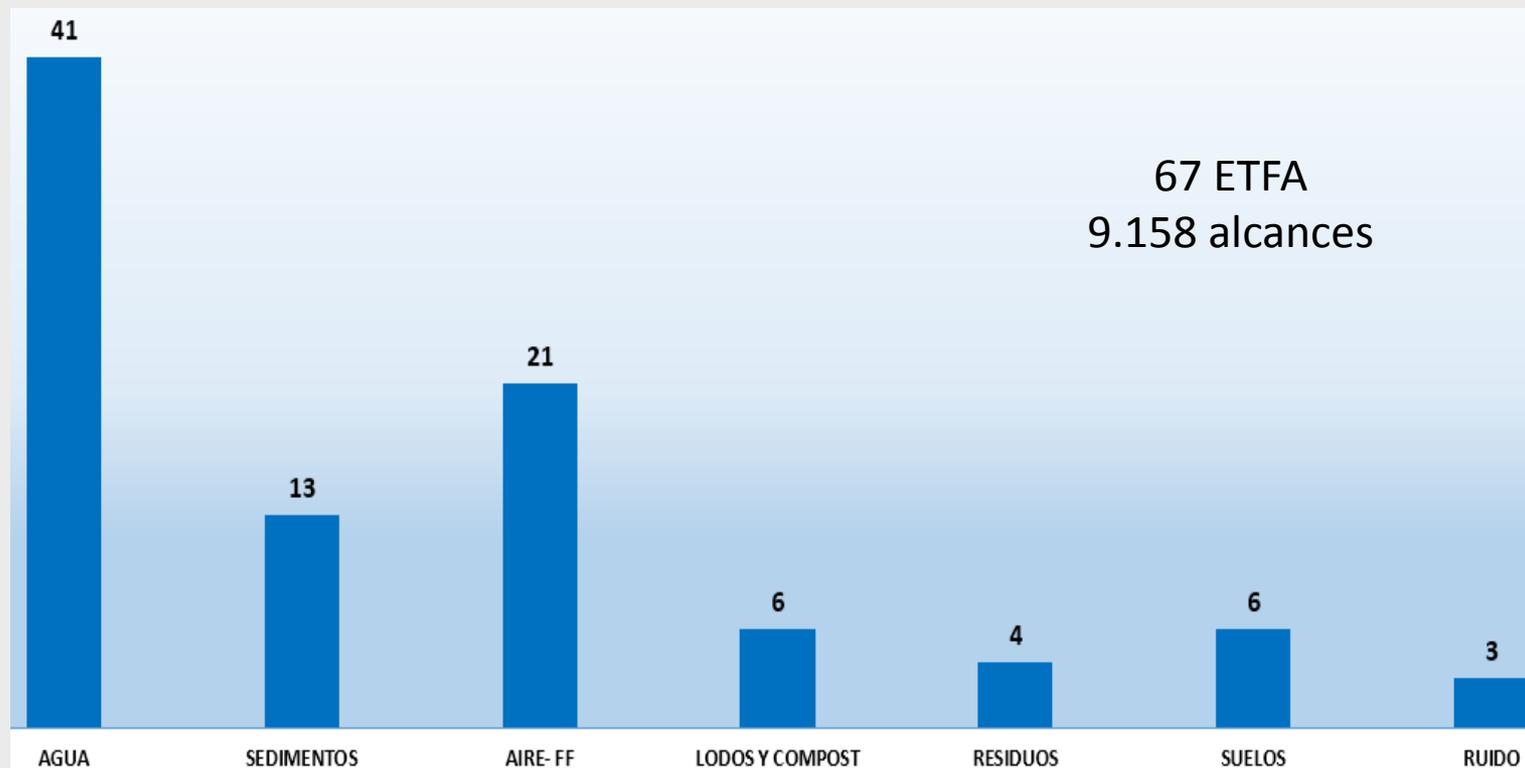
- **Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA):** Persona jurídica autorizada para realizar actividades de fiscalización ambiental, según el alcance de la autorización que le ha otorgado la Superintendencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento ETFA (D.S. 38/2013 MMA).
- **Actividades de Fiscalización Ambiental:**
 - Medición ,análisis y muestreo;
 - Inspección (en terreno);
 - Verificación (Examen de información);
- **Inspector Ambiental (IA):** Persona natural autorizada por la Superintendencia para realizar actividades de fiscalización ambiental, según el alcance de la autorización que le ha otorgado la Superintendencia de acuerdo a las normas del reglamento ETFA, y a las instrucciones de carácter general y obligatorio que dicte al efecto.







Autorizaciones ETFA y su distribución por área ambiental



Actualizado el 15-06-2018

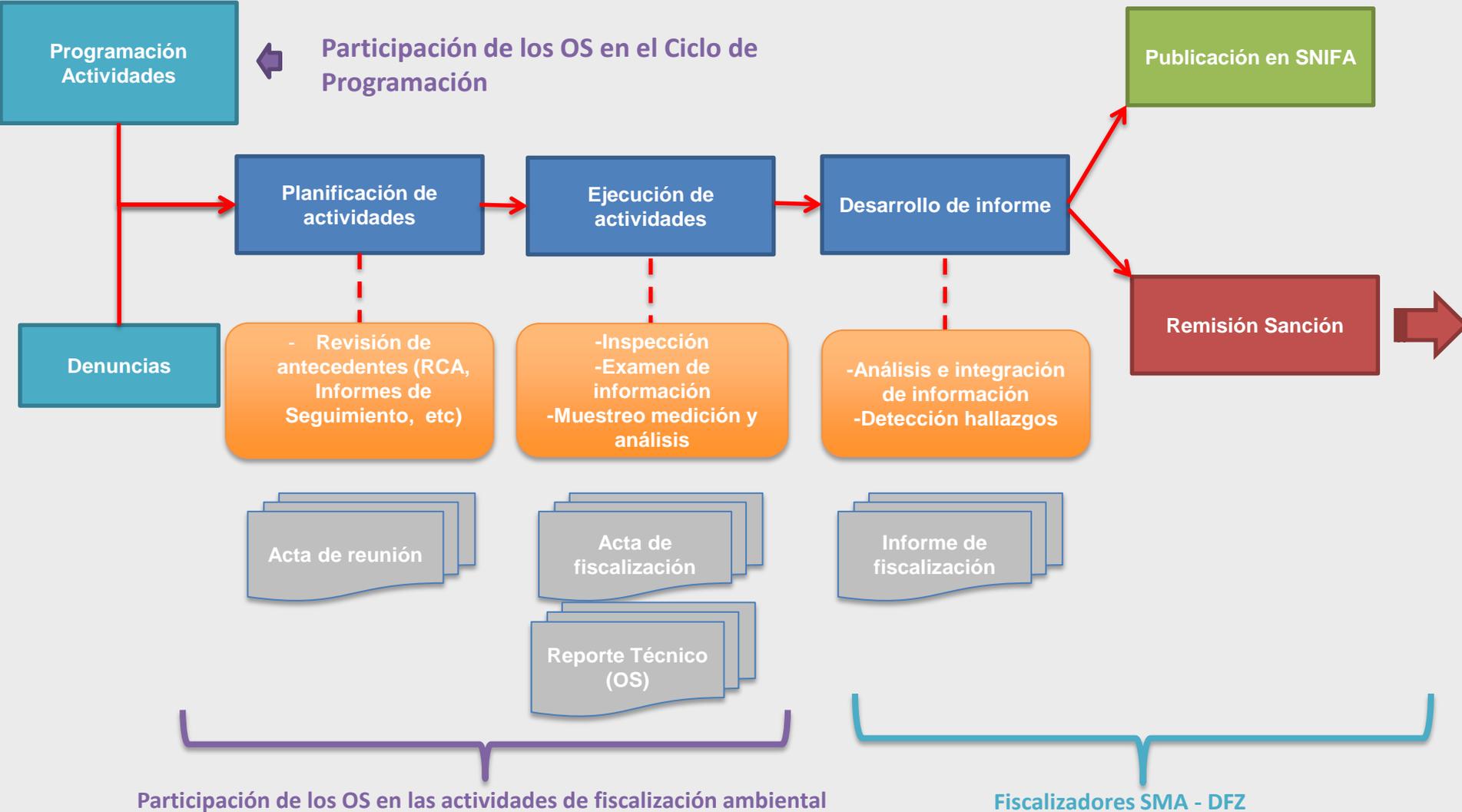
Una ETFA puede estar autorizada en varias áreas ambientales

Ejemplo de alcance

Actividad	Aplicación	Componente	Sub área	Método	Parámetro
Medición	Emisión	Agua	Agua residual	NCh2313/10.Of96	Cobre

Proceso de fiscalización ambiental

Proceso de Fiscalización Ambiental



Cumplimiento Ambiental

- ❖ La **promoción del cumplimiento** forma parte de las atribuciones inherentes a la misión institucional de la SMA, pues esta institución debe resguardar la eficacia en la aplicación de la normativa ambiental, debiendo desarrollar las acciones que sean necesarias y recurrir a las técnicas adecuadas para **velar por el debido cumplimiento de las exigencias y normativas ambientales**.
- ❖ SMA debe **promover e incentivar el cumplimiento**, así como asistir a sus regulados para orientarlos en la comprensión de sus obligaciones ambientales.



Buenas prácticas...!!!

Incentivo al cumplimiento

- ❖ Los instrumentos de incentivo al cumplimiento son mecanismos que pueden utilizar los sujetos regulados que están dispuestos a reconocer y enmendar sus infracciones, así como a corregir los efectos negativos derivados de éstas, optando a determinados incentivos.
- ❖ Estos incentivos incluyen el término del procedimiento sancionatorio, una exención o rebaja en el monto de multas, o la extinción de la acción de reparación del daño ambiental ante los Tribunales Ambientales, según corresponda, estando estos incentivos estipulados en la Ley Orgánica de la Superintendencia.



Instrumentos de incentivo al cumplimiento

- ❖ **AUTODENUNCIA.** Comunicación escrita efectuada por un infractor a la SMA sobre el hecho de estar cometiendo o haber cometido, por sí, cualquier infracción de competencia de aquélla.
- ❖ **PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.** Plan de acciones y metas propuesto por el infractor, para que dentro de un plazo fijado por la Superintendencia, éste cumpla satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indique en dicho plan.
- ❖ **PLAN DE REPARACIÓN.** Propuesta de objetivos y medidas de reparación del daño ambiental causado, elaborada por el infractor que ha ocasionado dicho daño y avalada por un estudio técnico ambiental.



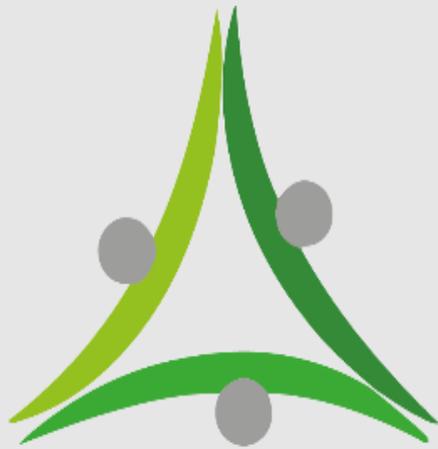
Asistencia al Cumplimiento

- ❖ La SMA debe orientar a sus regulados en la comprensión de sus obligaciones ambientales, así como en la utilización de los instrumentos de incentivo y promoción del cumplimiento.
- ❖ La asistencia al cumplimiento está dirigida a incidir en forma relevante en la conducta de los infractores (en particular, empresas de menor tamaño). Se deben generar las herramientas que permitan acompañar a los infractores en la corrección de sus transgresiones y lograr un cambio de conducta sostenible en el tiempo.



Redes de cooperación

Red Nacional de Fiscalización Ambiental (RENFA)



Red Nacional de Fiscalización Ambiental

<http://renfa.sma.gob.cl/>

Red integrada por 16 Organismos del Estado que desarrollan actividades de fiscalización ambiental.

El objetivo de la RENFA es crear una **instancia de encuentro y colaboración técnica entre los organismos del Estado de Chile que desarrollan actividades de fiscalización ambiental**, enfocándose en compartir conocimientos técnicos, metodologías, procedimientos y protocolos, para lo cual, se establece la posibilidad de generar diversas instancias de encuentro e intercambio entre sus miembros.

Fue presentada en agosto de 2014 y formalizada en agosto de 2015 mediante un convenio entre los 16 servicios integrantes

Integrantes de la RENFA



CCHEN
Comisión Chilena de Energía Nuclear



CMN
Consejo de Monumentos Nacionales



CONAF
Corporación Nacional Forestal



VIALIDAD
Dirección de Vialidad



DGA
Dirección General de Aguas



DIRECTEMAR
Dirección General de Territorio Marítimo y Marina Mercante



MINSAL
Subsecretaría de Salud Pública



MTT
Subsecretaría de Transporte



SAG
Servicio Agrícola Ganadero



SERNAGEOMIN
Servicio Nacional de Geología y Minería



SERNAPESCA
Servicio Nacional de Pesca



SUBPESCA
Subsecretaría de Pesca



SEC
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



SISS
Superintendencia de Servicios Sanitarios



SMA
Superintendencia del Medio Ambiente



CONADI
Corporación nacional de Desarrollo Indígena

- Durante 2018, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) está gestionando su ingreso a la Red.

Convenios

Convenios firmados entre la SMA y Organismos Sectoriales

Firmados

- SERNAPESCA
- SALUD
- DIRECTEMAR
- SISS (pre-RENFA)

En elaboración

- CONAF
- SERNAGEOMIN
- SAG
- CMN

Solicitados recientemente

- SEC
- DGAC
- DGA
- Vialidad

Los convenios se han gestionado en el marco de la RENFA desde el año 2016.

En términos generales, tienen por objetivo delimitar competencias entre servicios, coordinar la forma y las materias en que los OS ejercerán su acción fiscalizadora, establecer mecanismos de cooperación y ayuda técnica y definir procedimientos para la gestión de procesos (por ejemplo, las denuncias).

Convenios firmados entre la SMA y Municipalidades

Convenios firmados

- Sierra Gorda
- Providencia
- Machalí
- San Fabián de Alico
- Chillán
- Concepción
- Temuco
- Padre Las Casas
- Punta Arenas
- Puerto Natales

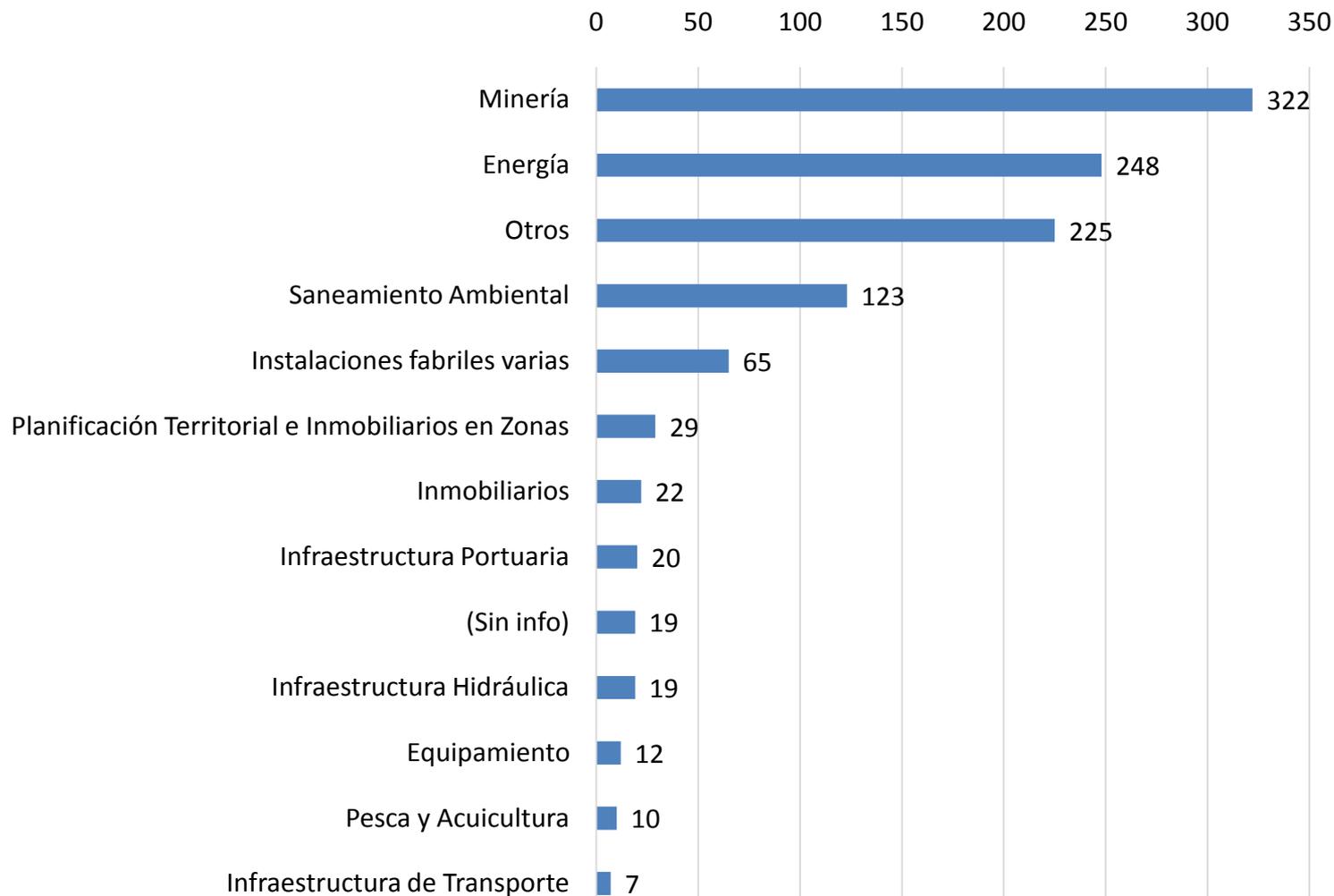
A la fecha se han firmado un total de **10 convenios** con Municipalidades a lo largo del país.

La mayoría versa sobre cooperación para la fiscalización de la Norma de Emisión de ruidos (6 de 10).

Convenios disponibles en <http://www.sma.gob.cl/transparencia/convenios.php>

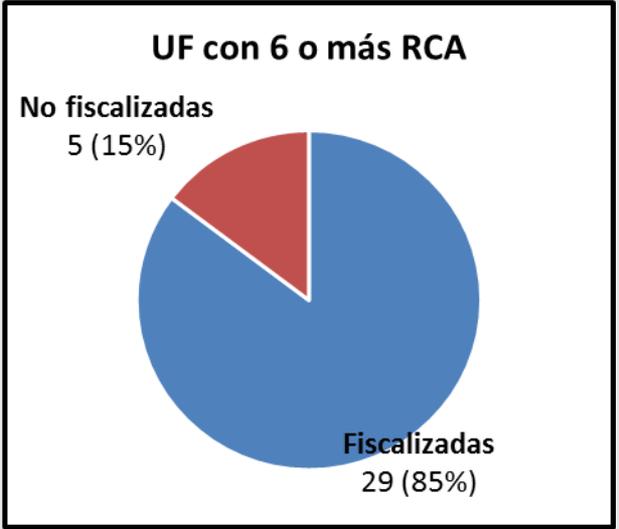
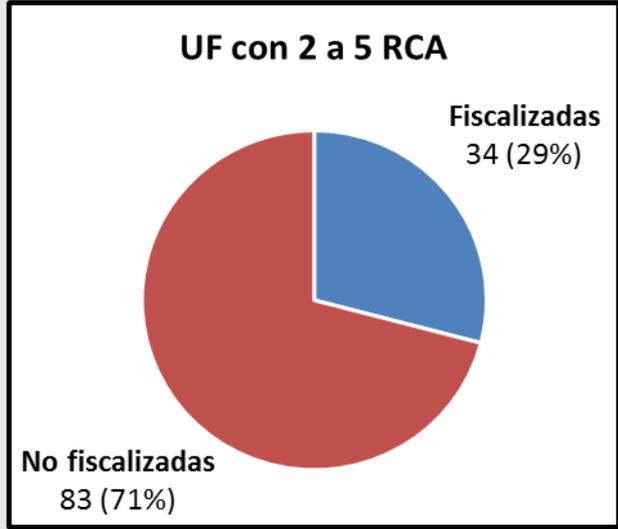
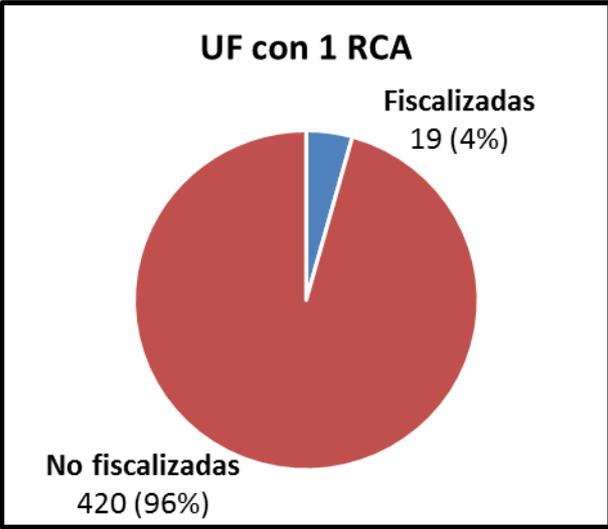
Resultados de las fiscalizaciones ambientales en la Región de Antofagasta.

RCA según sector económico (tipología SEIA)



29%
RCA de
Minería

Cobertura de fiscalización a Unidades Fiscalizables con RCA en la Región de Antofagasta

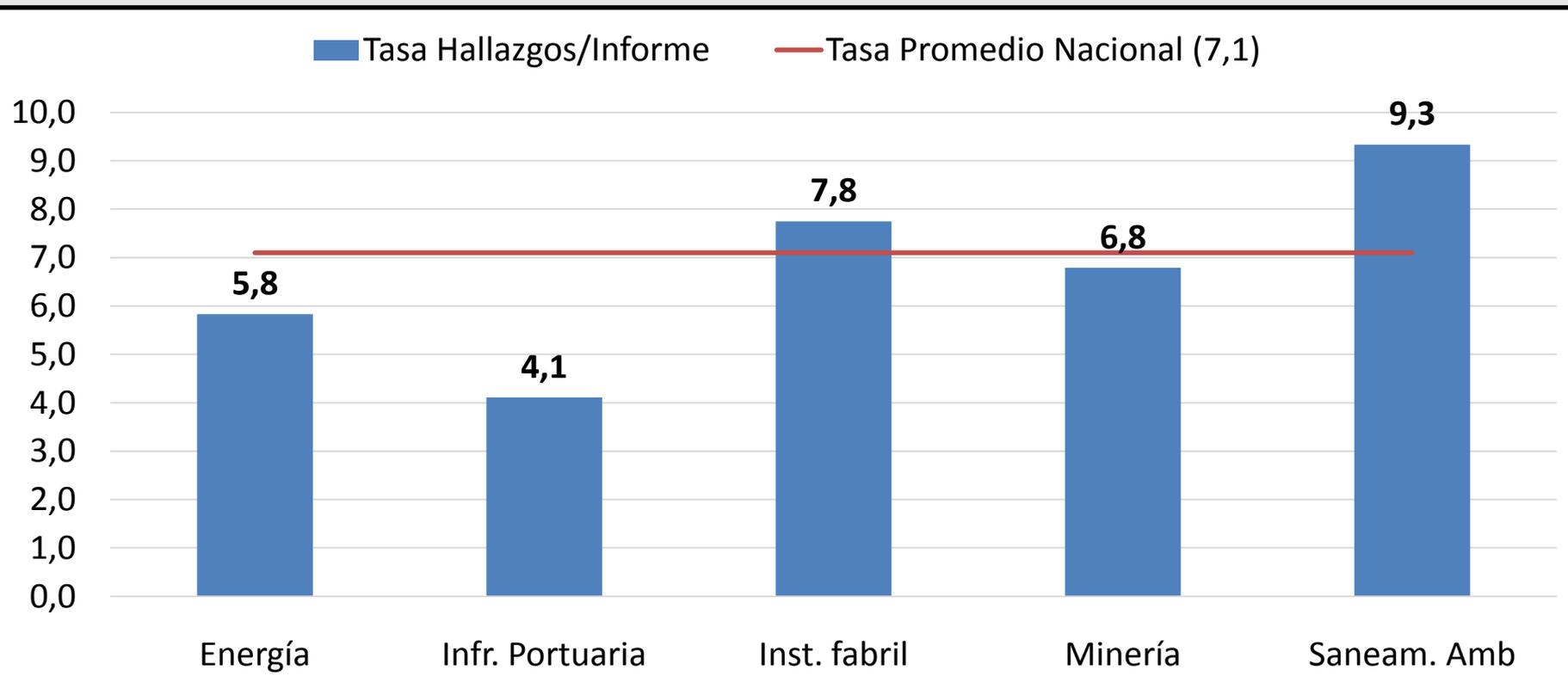


En la región se han fiscalizado 82 Unidades Fiscalizables por RCA. En general, a nivel nacional existe una tendencia a la mayor cobertura de fiscalización de Unidades Fiscalizables ‘complejas’ (es decir, de mayor número de RCA). Este patrón también se repite en la Región

Fiscalizaciones a RCA ejecutadas según categoría de la Unidad Fiscalizable en la Región de Antofagasta durante el año 2017

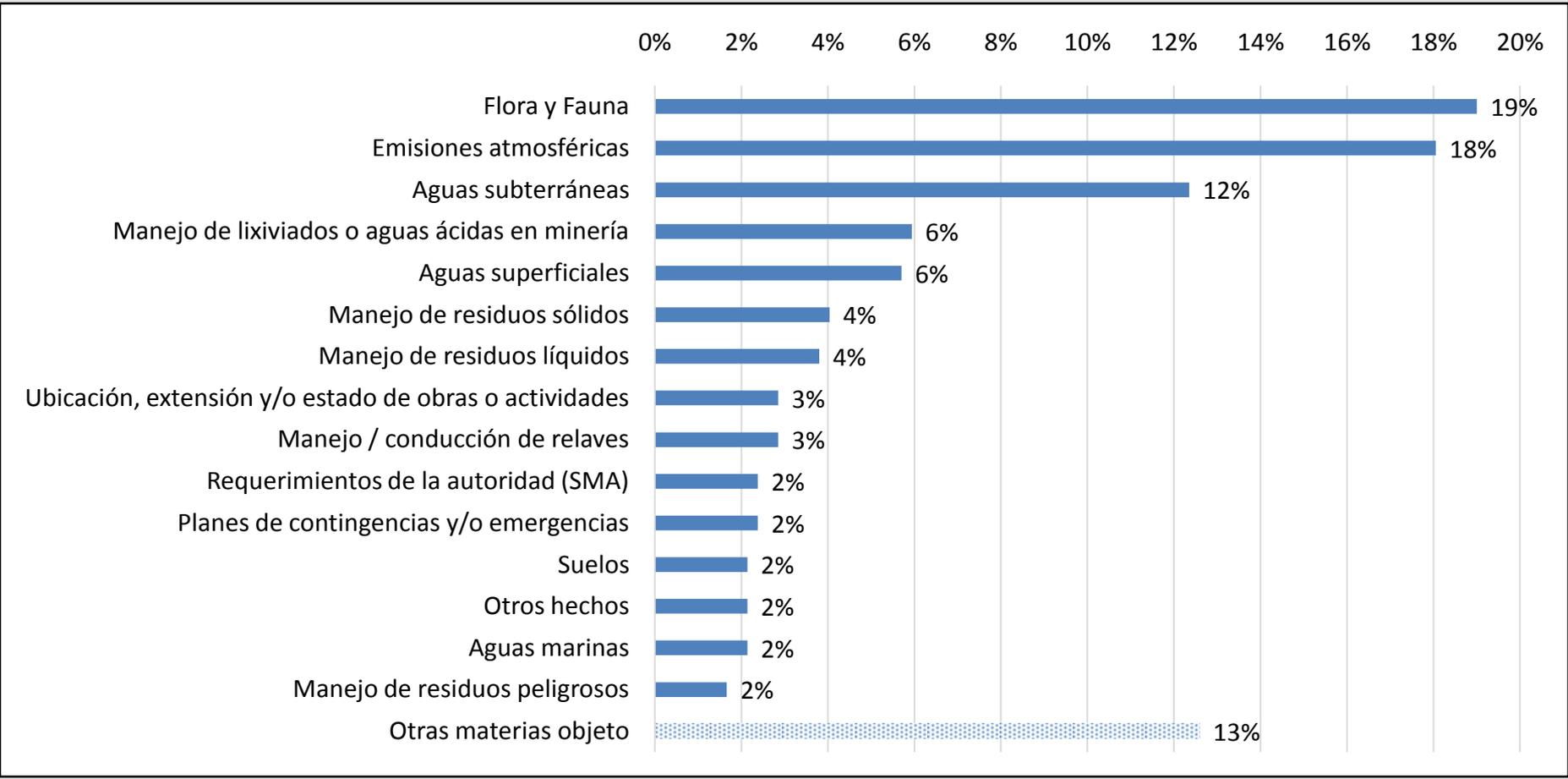
Sector productivo (Categoría)	RCA
Minería	10
Energía	5
Saneamiento ambiental	4
Instalación fabril	4
Transportes y almacenajes	1
Equipamiento	1
Infraestructura portuaria	1
Pesca y Acuicultura	1
Total general	27

Tasa de hallazgos por informe de fiscalización según categoría de Unidad Fiscalizable en la región



La tasa promedio de hallazgos por informe de fiscalización para la región es 6,5; por debajo de la tasa nacional de 7,1

Materias objeto de fiscalización con mayor cantidad de hallazgos levantados en la región



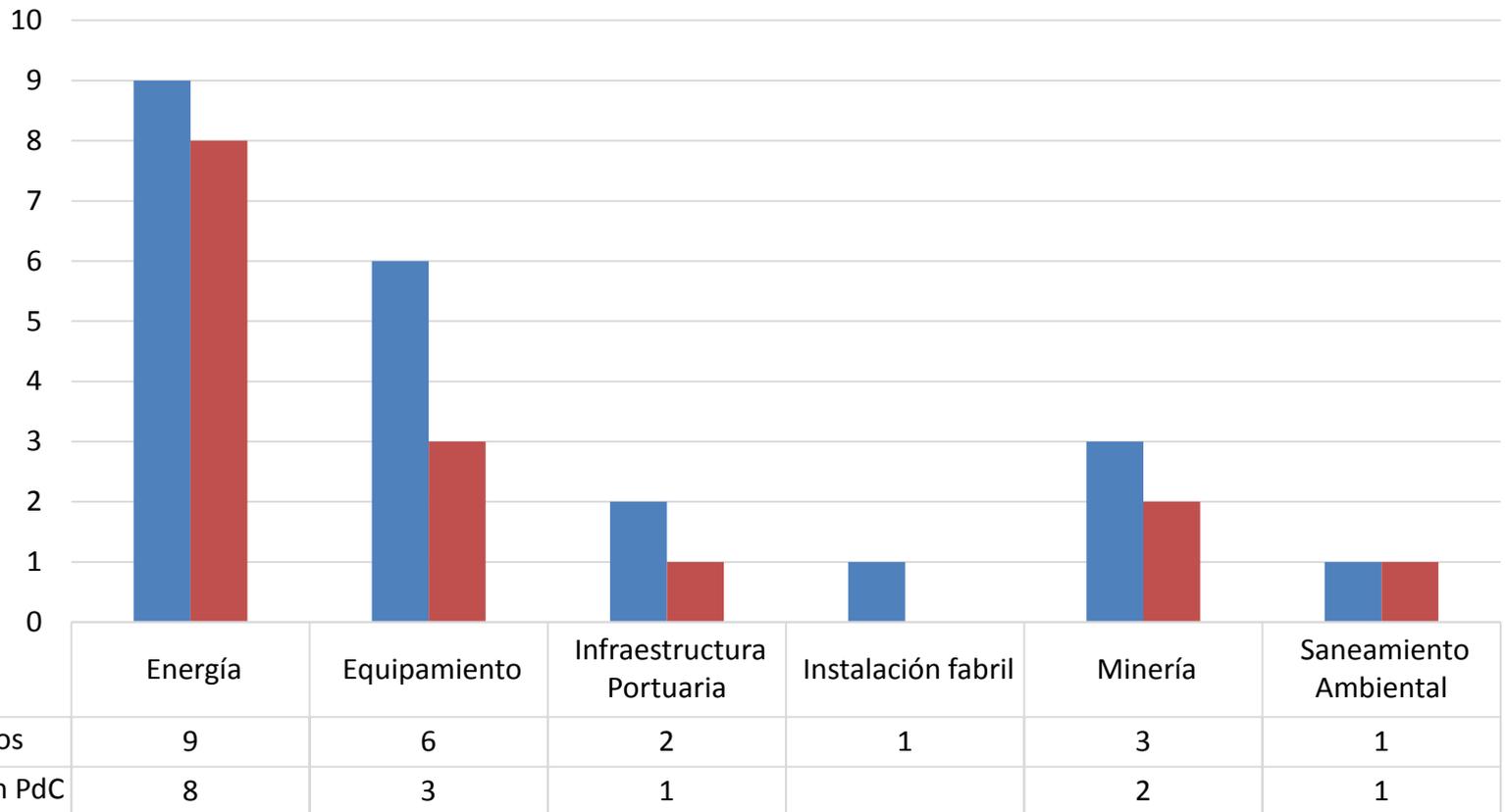
A la fecha se han sistematizado 65 informes, con 451 hallazgos en total en la región.

Hallazgos de informes de fiscalización de la Región de Antofagasta, según tipo de exigencia de RCA



Los resultados de la región son representativos del promedio a nivel nacional. “Descripción del proyecto” es el tipo de exigencia con mayor cantidad de hallazgos, seguido de “plan de seguimiento o reportes”.

Expedientes Sancionatorios abiertos en la región entre 2013 y 2018 según sector económico



El 68% de los regulados a las cuales se ha iniciado un procedimiento sancionatorio, ha presentado un Programa de Cumplimiento que ha sido aprobado para su ejecución por la SMA



Muchas Gracias

